

PERMISO DE EDIFICACIÓN

I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

NUMERO PERMISO		FECHA
1	16051.10	30 DIC 2010
SOLICITUD N°		FECHA
2	1350	03/12/2010

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°
3	MODIFICACION DE PERMISO	K - 1,562

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD		URBANO X	RURAL
CALLE o CAMINO		NÚMERO	ROL DE AVALÚO
4 Rafael Sotomayor		266	52-14
SITIO	MANZANA	LOTEO	PLANO
5 S/N	S/N°	Centro	
INSC. CBR A FOJAS	NUMERO	AÑO	CBR DE
6			Arica

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO		
APELLIDO PATERNO O APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
7	Sociedad Calistoga S.A	76,972,090-1
REPRESENTANTE LEGAL		ROL ÚNICO TRIBUTARIO
8	DANIELA beltran Chang	10.333.090-1

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO		
EDIFICIO DE USO	SUPERFICIE DEL TERRENO	
9 Privado		
DESTINO PRINCIPAL	NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10 HOTEL	5	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA	SUP.SOBRE NIVEL TERREN	SUPERF. SUBTERRÁNEOS
11 37,42 M2	661,00 M2	
LEYES A QUE SE ACOGE	LOTEO Y EDIFICA. SIMULTA	PERMISO URBANIZACION N°
12	NO	

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCIÓN, DESTINO Y PRESUPUESTO							
	PISOS	SUPERFICIE	CANT. UNIDAD.	DESTINO	PRESUPUESTO		
					CLASIFICACIÓN	VALOR / m2	SUBTOT. VALOR
13	SUBTE						0
14	SUB. TIPO AL						0
15	SUBTE						0
17	OBRA NUEVA	37,42 M2	1	Hotel	D-5	\$ 53,594.-	\$ 2.005,487.-
18	PISO						
19	PISO						
20	PISO						
21	PISO						
22	PISO AL						
23	PISO						
24	PISO						
25	PISO						
26	PISO						
27	PISO						
28	TOTALES	37.42 m2					\$ 278,330,772.-

Descripción Permiso:

Tiene permiso para modificar Permiso de Construcción N° 15.709 del 11/11/2009, por 623,77 m2 destinados a Hotel en 4 pisos. la modificación corresponde a alteración interior y ampliación en 4to y 5to piso de 37,42 m2.

- Las alteraciones y modificaciones se indican en planos de arquitectura y presupuesto.
- La ampliación corresponde a 37,42 m2 en 4 y 5 piso, según se detalla a continuación:

4º Piso (21,42 m2): Ampliación terraza y baño
 5º Piso (16,00 m2): Sala de comandos

Finalmente la propiedad queda con 661,19 m2, autorizados y destinados a hotel en 5 pisos

Nota:

- Cuenta con Certificado Favorable N° 9 - 2010, Revisor independiente de arquitectura, 3º Categorical, Registro N°8 Sra Ximena Mazzei Acuña, Arquitecto.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

NOTA : El Profesional Proyectista será el responsable por el cumplimiento de las normas técnicas de la LGU y OGUC (Según Ley N° 20,0116 del 06/05/2005)

Cancela los derechos municipales según Boletín N° 33231688 de fecha 30/12/2010 por un valor de \$ 26,786-

Profesional responsable del Proyecto es el Arquitecto Don Balby Moran Hugarte.

Resumen Superficies	Superficie	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	211,20 m2	Ocupación de suelo y constructibilidad
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)		
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	37,42 m2	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	661,00 m2	
Superficie de proyección sobre el suelo.		
Constructibilidad del proyecto.		

PAGO DERECHOS		
28	Presupuesto	\$ 2.005,487.-
30	1,5% Ampliación	\$ 30.082.-
	Alteración	818.400
	Alteración 1%	\$ 8.184.-
31	30% Revisor Indep.	\$ 11.479.-
32	70% D.Municipales	\$ 26.786.-
33	TOTAL DERECHOS	\$ 26.786.-

Permiso Construcción N° 16051. 10
 De fecha 30 DIC 2010

FRANCISCO ZULETA GÓMEZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



FZG/JPS/jsc
 K-1562